

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 9 de febrero de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 2 de noviembre de 2022 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **LUCIANO ANDRÉS CANDIA LABRAÑA**, se extenderá desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación Parlamentaria de ASESORÍA EXTERNA del COMITÉ DE SENADORES DEL PARTIDO SOCIALISTA.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios al cual se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: LUCIANO ANDRÉS CANDIA LABRAÑA.

Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha Nacimiento del Asesor:

RUT del Asesor:



RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado



LUCIANO ANDRÉS CANDIA LABRAÑA
Asesor